



Asociación Española de Amigos de los Castillos Acta de la LXXI Asamblea General Ordinaria

En Madrid, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día 19 de mayo de 2023 se reúne en su domicilio social, calle Prado, 26, la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en segunda convocatoria, por no haberse alcanzado quórum en la primera. Actúan como **Presidente y Secretario de Mesa** los señores: **D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas**, Presidente de la AEAC y **D. José María Torres Muñoz** Secretario General

Están presentes en la sala los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional **Dña. Anunciada Colón de Carvajal**, **Dña. Clemencia Barreda**, **D. Miguel Ángel Bru Castro** y **D. Pablo Schnell Quiertant**. También la presidenta de la AEAC en Murcia, **Dña. Magdalena Pérez** y el presidente de la AEAC en Burgos, **D. Isaac Rilova**, hasta un total de **12 socios presenciales y 7** que siguen la reunión por medio de la plataforma Zoom de internet.

El **Presidente** explica que la Asamblea se constituye en segunda convocatoria al no haberse alcanzado el quorum necesario en la primera. Dado que la normativa no exige un número mínimo de asistentes en la segunda, se procede con los presentes a desarrollar la Asamblea.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del Orden del Día.

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El **Presidente** cede la palabra al **Secretario General**.

Como primer punto del día, corresponde la **aprobación del Acta de la Junta anterior**, tal y como disponen la legislación vigente y los propios Estatutos de la A.E.A.C.

El **Secretario General** comienza a resumir el texto del acta puesto que se ha enviado a todos los socios que tienen internet y está colgada en el web de la AEAC y se ofrece a hacer cuantas aclaraciones sean precisas.

La **sra. Pérez**, presidenta de la **AEAC en Murcia**, señala que hay un error en el punto VI, referente al cambio de denominación de la Delegación de la AEAC en Murcia, que fue aprobado en la Asamblea General de 2022. Como se explicó en ella, a la presidenta no le fue posible asistir en persona y delegó en el vicepresidente, sr. Ruibal. En algún momento se debió producir un malentendido, de forma que no se transmitió correctamente la nueva denominación que se deseaba que fuese aprobada.

El nombre oficial que la Junta Directiva de la AEAC en Murcia desea que sea aprobado por la Asamblea General es el de **Delegación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos del Reyno de Murcia**.

El **Sr. Torres** advierte que hay una errata en el nombre que aparece bajo su firma y solicita que se corrija. Continúa con la lectura resumida del acta de la Asamblea General de 2022.

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de todo el dossier que corresponde aprobar, se somete a la aprobación de la Asamblea de Socios el citado documento con la citada modificación apuntada por el Secretario General.

A continuación el **Secretario General** pregunta a la Asamblea de Socios si el Acta de la reunión anterior merece su aprobación, incluyendo el cambio de denominación de la **Delegación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos del Reyno de Murcia** y la corrección del nombre que aparece bajo su firma, obteniendo la respuesta afirmativa de los socios y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 12 socios presentes.**

II.- Memoria anual.

El **Presidente** expone que habitualmente es el **Sr. Ruibal**, vicepresidente, el encargado de leer la memoria anual de la AEAC, pero que no goza de buena salud, por lo que no le ha sido posible acompañarnos. Lamentamos esta situación y esperamos que pueda superar su enfermedad. Pero este año deberá encargarse de resumir la memoria el **secretario general, sr. Torres**, al que cede la palabra.

El sr. Torres explica que extractará lo más importante de la memoria, ya que es muy extensa y todos los presentes la tienen impresa, además de estar colgada en internet en el web de la AEAC.

La presidenta de la AEAC en Murcia señala que su delegación tiene más socios de los que aparecen, y que enviará a la secretaría general el listado para actualizar la cifra.

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de la memoria, se someten a la aprobación de la Asamblea de Socios el citado documento, salvo la cifra de socios de Murcia, que debe actualizarse.

A continuación, el **Presidente** pregunta a la Asamblea de Socios si se aprueba la memoria de actividades realizadas en 2022, obteniendo la respuesta afirmativa de los presentes y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 12 socios presentes.**

III.- Presentación del estado general de cuentas por el Tesorero.

El presidente recuerda que actualmente la AEAC no cuenta con tesorero, ya que fue cesado en su momento, sin que hubiese posibilidad de elegir otro. Los estatutos prevén expresamente que el presidente asuma las funciones del tesorero en ausencia de este, por lo que será él quién cubra esta función hasta que lo tengamos.

Advierte seguidamente que las cuentas presentadas son las de la Asociación en general, pero que además están las propias de cada sede local, provincial o autonómica.

Las cuentas presentan de nuevo un saldo negativo que ha debido compensarse con los fondos ahorrados, pero que no siempre los habrá, por lo que hay que buscar otros ingresos. Hace unos años la Asociación se financiaba con proyectos que dejaban una parte de lo facturado. Respecto a las cuotas, se subieron de 50 a 60 euros, pero los gastos han subido más en proporción; la propiedad ha aumentado el alquiler, y también han subido todos los gastos corrientes (teléfono, luz, servicios...). Respecto a los ingresos, además de las cuotas, sólo los viajes organizados por la sede central de Madrid dejan un beneficio para la AEAC. Por ello cree que en la Asamblea de 2024 habrá que volver a subir las cuotas.

Una vez examinadas las cuentas presentadas, la **sra. Barreda** pide que se explique la partida de "mayor gasto por aplicación de prorrata". Se le responde que es porque al ser de utilidad pública, la AEAC no puede deducirse el IVA de las facturas que paga, como hacen las empresas, de forma que ese impuesto, que normalmente queda compensado en la contabilidad de las empresas, en nuestro caso debe consignarse como gasto, ya que no se recupera.

Una socia, la **sra Fernández Copel**, pide que en años sucesivos se especifiquen los conceptos de las grandes cuentas, especificando lo que se gasta en cada caso.

El **presidente** responde que las cuentas completas están a disposición de los socios en secretaría y que es complejo explicar los detalles en la asamblea. Los estatutos amparan la presentación de cuentas de esa forma y en adelante se añadirá en la convocatoria que en virtud del artículo correspondiente, las cuentas están en la secretaría a disposición de los socios. Hay transparencia en la gestión.

El **secretario general** indica que se podrían hacer subcapítulos que expliquen las partidas.

Un socio pregunta cuantos metros cuadrados tiene el piso que ocupa la sede social, y el presidente le responde que sólo tenemos alquilados dos despachos en el inmueble, y que la sala de juntas es compartida con el resto de inquilinos. Por ello cree que se está pagando una renta adecuada para lo que es el piso.

El **presidente de la AEAC en Burgos** pregunta si son deducibles las cuotas de los asociados a la Asociación. El **secretario general** le responde que desde su punto de vista, sí. La **presidenta de Murcia** interviene para decir que en su opinión no queda tan claro, ya que no es una donación, sino una cuota. Por eso ella no recomienda a sus socios que lo desgraven. La socia que ha hablado antes lo hace de nuevo, y afirma que si es desgravable debería publicitarse.

Pide entonces la palabra por internet **dña. Pilar Barraca**, que dice que no cree conveniente que la AEAC sea de Utilidad Pública, ya que le impide pedir ciertas subvenciones. También recuerda que otra forma de financiación son los cursos que se dan y que se puede pedir una aportación voluntaria a los socios de 2 o 3 euros.

El **Sr. Bru** recuerda que la AEAC es de Utilidad Pública desde 1966 y que el problema es que no sabemos que subvenciones pedir ni cómo hacerlo, y que la sra. Barraca nos podría ayudar a conseguirlas. También propone crear un tipo de asociado virtual que lo sea por 5 euros sin los derechos de los titulares, pero que así tal vez se consiguiese algo de retorno de las redes sociales en las que tenemos tantos seguidores.

La **sra. Fdez Copel** cree que se deben pedir esos 5 euros a los socios y comunicarles las deducciones fiscales, que son independientes de las donaciones. También se podría ofrecer algún regalo al que haga donaciones, como una visita gratuita.

Un socio el sr. **Fernández Cacheiro** expone que deberían publicitarse esos beneficios fiscales en los medios de la AEAC. Respecto a las redes sociales, hay procesos para monetizar esos seguidores, pero es necesario ser experto en la materia.

El **secretario general** explica que la declaración de Utilidad Pública es lo máximo a lo que puede aspirar una asociación cultural y que nos da un valor añadido.

El presidente propone que la Junta Directiva cree una comisión para que estudie la realización de operaciones del tipo sugerido, buscar financiación por internet,

crowdfunding, etc y que la Junta realizará una campaña de captación de fondos. Finalmente, recuerda que se deben votar las cuentas presentadas.

El **Presidente** pregunta a la Asamblea de Socios si las **cuentas presentadas** merecen su **aprobación**. **Los socios responden afirmativamente y por unanimidad de los 12 socios asistentes son aprobadas tanto las cuentas del ejercicio 2022 como el presupuesto para el ejercicio 2023.**

IV. Exposición de la Presidencia.

El **Presidente** se remite a la memoria de actividades y al acta de la Asamblea General de 2022 para afirmar que la marcha de la AEAC es la correcta. Nos siguen cientos de miles de personas por internet, lo que quiere decir que estamos en la sociedad y que participamos con nuestras actividades. Podemos sentirnos orgullosos de cumplir con nuestra misión. La revista "Castillos de España" ha publicado dos monográficos en papel patrocinados en Murcia y Córdoba, mientras que sigue saliendo en digital anualmente con artículos de investigación.

La AEAC está cumpliendo su función social, aunque con problemas económicos. Pero se recurre a nosotros para asesorías por nuestro conocimiento y posición. El congreso de castelología de Ciudad Real celebrado este año ha sido un gran éxito. Hay que felicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha y a la organización por ello. Hemos sabido volver a ponernos en marcha después del bajón del COVID.

Finalmente quiere pedir que la Asamblea ratifique la **medalla de Oro de la AEAC que la Junta Directiva Nacional concedió a D. Amador Ruibal Rodríguez** en su última reunión. Hubiera sido nuestro deseo entregársela el día de hoy, pero por motivos de salud el Sr. Ruibal no ha podido venir y confiamos en poder dársela más adelante. Por ello pide que la Asamblea confirme la citada concesión de la medalla de oro, a lo que todos los presentes muestran su aprobación.

Por ello, la Asamblea General acuerda **por unanimidad de los 12 socios asistentes la concesión de la Medalla de Oro de la AEAC a D. Amador Ruibal Rodríguez.**

V- Renovación vocales de la Junta Directiva.

Corresponde cesar en sus cargos, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la AEAC a los siguientes directivos:

D. Manuel Valentín-Gamazo de Cárdenas	Presidente
D. Amador Ruibal Rodríguez	Vicepresidente
D. Bosco Valentín-Gamazo de Cárdenas	Vocal
Dña Inés Argüelles Salaverría	Vocal
D. Ignacio Javier Gil Crespo	Vocal
D. Pablo Schnell Quiertant	Bibliotecario

El **Presidente** explica que se ha recibido una propuesta para entrar en la Junta Directiva Nacional por parte de dña. **Pilar Barraca de Ramos**, y que puede hacerlo a petición propia, ya que hay vacantes. Está ligada profesionalmente al Ministerio de Cultura y tiene un extenso conocimiento sobre temas de patrimonio. Aunque su nombramiento no

estaba en el orden del día, cree que se puede añadir, ya que ha expuesto su candidatura con antelación a la Asamblea y los estatutos no señalan un tiempo previo para hacerlo.

El **secretario general** apunta que legalmente puede presentar su candidatura y que la Asamblea puede admitirla, ya que es el órgano soberano de la Asociación. Por ello puede perfectamente presentarse a la elección como vocal de la Junta Directiva Nacional.

Seguidamente, el presidente pide la renovación de los directivos antes señalados y pregunta a los presentes si están de acuerdo en que renueven su mandato y se incorpore dña. Pilar Barraca como vocal a la Junta Directiva Nacional de la AEAC, a lo que todos responden afirmativamente.

Por ello, la asamblea de socios aprueba por unanimidad de los 12 socios asistentes la renovación de los cargos y la elección de Dña. Pilar Barraca de Ramos.

VI. Asuntos varios

El presidente da por concluidos los asuntos tratados en el orden del día y da la palabra a los socios que deseen intervenir.

La **sra Fdez Copel** pregunta que ocurrió con la petición de ayudas con cargo a los fondos europeos para cuya solicitud se pidió autorización a la Asamblea el año pasado. Responde el secretario general que nuestro proyecto no obtuvo la puntuación necesaria para recibir las ayudas, pero que se volverá a intentar en la siguiente, y que presentaremos un proyecto para el castillo de Villafuerte. La asociada responde que las diputaciones disponen de fondos y hay que pedirles también a ellas. El **secretario general** cree que se podría montar un proyecto de crowdfunding para restaurar un castillo y que salga en los medios de comunicación.

El **sr. Bru** explica que el convenio firmado con la Universidad de Castilla la Mancha no sólo ha permitido digitalizar toda la revista “Castillos de España”, sino que ahora se está haciendo lo mismo con el archivo fotográfico del sr. Ruibal. También agradece a la presidenta de Murcia las gestiones que ha hecho con Paradores, que nos han permitido ofrecer un 15% de descuento a nuestros socios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,30 horas del día 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE
D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas

EL SECRETARIO
D. José María Torres Muñoz